Diez maravedis

13 481

SELLO QVARTO, DIEZ MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS Y CINCO.

Poder. En tran los Caudales de albitrios Consignados Para la
Cittadaobra del puente de Lapodadera; de haver quedado en
Reconozer las quentas, y dan luego notizia de los que tiene en
sitentes. lo que no deve haver Podido Executtar Buscando a los Co
misarios. y noticiandoles Los que son Efectibos. Para que lo parti
zipen a esta ciu.d Respecto de la mucha continuacion y bia quedaria
y noche sean Experimentado y es antamente Para que la su
teligencia Resuelba esta ciu.d lo que tubiere por mas Combeniente
Y esta ciu.d Entendida la proposicion de los Caballeros Comisarios
de la obra de Lapodadera: Atendiendose con sinue en la fabrica obra con
el num.to de mozos de las Galeras que pareciere Combeniente a la Per
sona de Fran.co Prian a quien Por su inteligencia y aplicacion de lo ha
ra el encargo desde luego Para que diga determinadamente los que
se hubieren de pedir, y que de parte en dra aplique todo el cuidado y mayor
desbelo en adelantarla quantto sea posible Solicitando el mayor
ahorro de los caudales Consignados a ella Para que con la buena ad
ministracion Pueda adelantarse quanto lo desea el zelo de esta ciu.d y
desde luego se empezara la obra Para que no se pierda nimdo que el
tiempo de la residencia de las Galeras en este puerto prometen
dos esta ciu.d que con su aplicacion en birtud de las ofertas que a hecho
Para que la participe a esta ciu.d al S.r D. Fran.co [illegible] uno de los Comi.s
de la obra se Reconozera Grande ahorro y benefizio. En ella y mas
Particular adelantamiento de que daran quenta los Caballeros
los Comisarios Pasado el termino de diez o doze dias. Para
Con su bista Resuelva que [illegible] el S.r Francisco Prian